

RESOLUCIÓN N° 0733 DE 2023
Mayo 12

Por la cual se nombra en encargo a la profesora ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA, como directora de la Escuela de Educación

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que según Resolución n.º 0301 del 01 de marzo de 2023, se nombró en comisión a la profesora Sonia Gómez Benítez como directora de la Escuela de Educación, cargo que ejerce actualmente.
- Que a través de la Resolución n.º 0482 del 29 de marzo de 2023, se nombró en comisión a la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda como decana de la Facultad de Ciencias Humanas, cargo que ejerce actualmente.
- Que teniendo en cuenta que la titular de la dirección de la Escuela de Educación, se encuentra en incapacidad médica, según reporte de la División de Gestión de Talento Humano y comunicación del 12 de mayo de 2023, remitida por la decana de la Facultad de Ciencias Humanas a la Rectoría, es necesario realizar encargo transitorio de la dirección en mención.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo a la profesora ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA, como directora de la Escuela de Educación, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas a partir de la fecha y hasta cuando dure la situación administrativa en mención de la profesora Sonia Gómez Benítez, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de mayo de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,